

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31853 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 342 /2013, por auto de 15/7/13, se ha declarado en concurso-voluntario y declarado la conclusión del concurso de la deudora Palmira Laguinilla López, D.N.I. 02190460D.

2.º-Sin que proceda nombramiento de Administrador Concursal ni apertura de la secciones concursales, ni llamamiento a los acreedores.

Madrid, 16 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130043397-1